



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

28 AO 00





**Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal**

PRESIDENCIA

OFICIO Num. INFO DF/ 278 /2007

**ASUNTO: Se entregan Estados Financieros
Dictaminados 2006 e Informe de Cuenta Pública
2006**

Ciudad de México, viernes 04 de mayo de 2007

**DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal y en atención a su oficio No. SE/0742/2007, adjunto al presente, sírvase encontrar los Estados Financieros de este órgano autónomo dictaminados por el despacho de Contadores Públicos Álvarez Balbás S.C., correspondientes al ejercicio fiscal 2006. Dichos estados financiero se entregan en dos partes, una corresponde al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, extinto el 31 de marzo del 2006 y la otra corresponde al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal del periodo que va del 01 de abril de 2006 al 31 de diciembre del mismo año.

De igual modo, se remiten los formatos que integran el "Informe de Cuenta Pública 2006 Órganos Autónomos " correspondientes al periodo enero a marzo del Consejo de Información Pública del

RECIBIDO

1752

1752

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Distrito Federal; y de abril a diciembre del Instituto de Acceso a la Información pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE



MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

C. C. P. Lic. Mario M. Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal.- Para su conocimiento, Presente.

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos, Desarrollo sustentable y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. - Presente

C. P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.-Presente.

Lic. Héctor L. Hernández Hidalgo.- Director de Administración y Finanzas del INFO DF.- Presente.

La Morena 865, Plaza Narvarte, local 1, Colonia Narvarte Poniente,
Delegación Benito Juárez, C. P. 03020, México Distrito Federal, Teléfono: 56 36 21
20. Ext. 104



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2006

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

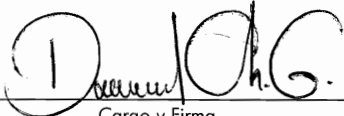
DISTRITO FEDERAL

MAYO DE 2007


EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	28 A0 00
ÓRGANO AUTÓNOMO:	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	25,894.0	6,404.0	4,330.1	106.0	96.0	0.0	26,000.0	6,500.0	4,330.1
1000	22,415.2	4,927.0	4080.9				22,415.2	4,927.0	4080.9
2000	430.0	110.5	69.4				430.0	110.5	69.4
3000	3,044.8	1,366.4	179.8				3,044.8	1,366.4	179.8
4000	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0	0.0
5000				106.0	96.0	0.0	106.0	96.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO: 
Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISO: 
Cargo y Firma
Héctor L. Hernández Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente
Hoja 1 De 9

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

C L A V E	2 8 A 0 0 0
ORGANO AUTÓNOMO	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-18,334.3	<p>LOS HECHOS Y ARGUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE OFRECEN, SON VÁLIDOS PARA EXPLICAR LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL PARA CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS DE GASTO</p> <p>A) La causa de la variación financiera del presupuesto ejercido respecto del original está concernida con la extinción del Consejo de Información Pública del Distrito Federal (Consejo) y la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).</p> <p>El pasado 30 de marzo del 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), III Legislatura, nombró y tomó protesta, a los cinco Comisionados Ciudadanos que ahora conforman al INFODF. Con ese acto, se extinguió el Consejo. Asimismo, la ALDF dio cumplimiento al Decreto que Reforma el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 31 de enero de 2006, del cual se reproducen dos artículos:</p> <p>“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:</p> <p>SEGUNDO TRANSITORIO.- La designación de los cinco Comisionados Ciudadanos, así como del</p>		

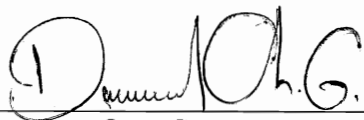
		<p>Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, deberá tener lugar a más tardar el treinta y uno de marzo del año dos mil seis, de conformidad con las bases que al efecto emita la Comisión de Administración Pública Local, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.”</p> <p>Cabe agregar que al consumarse el acto de la designación y la consecuente toma de protesta de los Comisionados Ciudadanos y del Presidente se actualizaron los supuestos de los Artículos Transitorios del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la LTAIPDF; publicada el 28 de octubre de 2005 en la GODF, de los que se citan cuatro:</p> <p>“TERCERO.- Hasta en tanto se realice la designación de los Comisionados Ciudadanos en términos de la presente Ley, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal seguirá ejerciendo las competencias y funciones que actualmente tiene.</p> <p>CUARTO.- Los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo de Información Pública del Distrito Federal se trasladarán al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>QUINTO.- A partir de la fecha en que queden nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal quedará extinguido e inicia sus funciones el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo CUARTO transitorio, arriba citado, el remanente que presentó el Consejo al momento de su extinción paso a ser parte de la cantidad de recursos presupuestales disponibles para el recién creado INFODF, que ascendió a 2,169. 9, pues al periodo se le habían entregado al Consejo 6,500.0, habiendo ejercido 4,330.1.</p> <p>El 31 de marzo de 2006 se publicó en la GODF el</p>		
--	--	--	--	--

			Decreto por el que se Designan a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.		
	E-M	-846.1	La variación presentada en este capítulo de gasto tiene dos explicaciones. La primera se debe fundamentalmente a la programación de recursos presupuestales relacionados con la solventación de los compromisos derivados de la incorporación de los servidores públicos de este órgano autónomo al régimen de obligaciones de la Ley del ISSSTE.		
			La segunda explicación a la variación presentada tiene que ver con la programación de erogaciones para el mes de marzo de 2006 relacionadas con el pago de servicios personales a los nuevos Comisionados Ciudadanos, pues se estimó que para la segunda quincena del mes en comento se constituiría el INFODF; no fue así, la creación del Instituto ocurrió el 31 de marzo.		
2000	E-O	-360.6	Las variaciones en este capítulo de gasto obedece a la extinción del Consejo y creación del INFODF el 31 de marzo de 2006.		
	E-M	-41.1	La variación presentada en este capítulo de gasto se debe a que la demanda real de insumos de oficina y otros materiales fue menor a la esperada.		
			Otra razón que explica la variación está concernida con los ahorros que se tuvieron resultado de la racionalidad y economía en el consumo de los materiales e implementos adquiridos al amparo de los recursos presupuestales de este capítulo de gasto.		
3000	E-O	-2,865.0	Las variaciones en este capítulo de gasto obedece a la extinción del Consejo y creación del INFODF el 31 de marzo de 2006.		
	E-M	-1,186.6	Ante la inminente extinción del Consejo y creación del INFODF, se asumió una actitud de prudencia respecto al ejercicio de los recursos de este capítulo de gasto, toda vez que es aquí donde se ubican las erogaciones para financiar acciones sustantivas y por tanto relacionadas con la consecución del objeto social tanto de la Ley de Transparencia como del INFODF.		

			<p>Así las cosas, se determinó que fuesen los Comisionados Ciudadanos los que establecieran las directrices de trabajo y el esquema de gasto para el resto del 2006.</p> <p>Vale decir que los Comisionados Ciudadanos fueron designados el 30 de marzo de este año (GODF [BIS]-31-III-2006).</p> <p>Los recursos ejercidos se destinaron principalmente a financiar acciones de capacitación; pago de servicios básicos. Además, se adquirieron actualizaciones y nuevas licencias para los equipos de cómputo.</p>		
4000	E-O	0.0	No hubo asignación presupuestal en este rubro de gasto		
	E-M	0.0	No hubo asignación presupuestal en este rubro de gasto		
5000	E-O			-106.0	Las variaciones en este capítulo de gasto obedece a la extinción del Consejo y creación del INFODF el 31 de marzo de 2006.
	E-M			-96.0	Ante la inminente extinción del Consejo y creación del INFODF, se asumió una actitud de prudencia respecto al ejercicio de los recursos de este capítulo de gasto.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

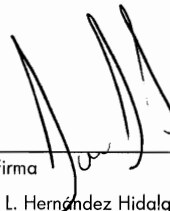


Cargo y Firma

Daniel Chávez Gallardo

Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISO:



Cargo y Firma

Héctor L. Hernández Hidalgo

Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO:



Cargo y Firma

Oscar Mauricio Guerra Ford

Comisionado Ciudadano Presidente

Hoja 5 De 9

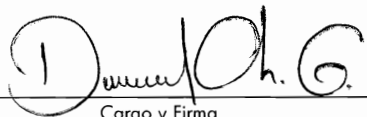
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	28 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:
ÓRGANO AUTÓNOMO:	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	04 DE MAYO DE 2006.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			Derechos Humanos	A/P	1	-	1	26,000.0	6,500.0	4,330.1
	00		Acciones del Programa Normal	A/P	1	-	1	26,000.0	6,500.0	4,330.1
		11	Coadyuvar a transparentar el derecho de acceso a la información que posean o generen los entes públicos del Distrito Federal.	A/P	1	-	1	26,000.0	6,500.0	4,330.1

ELABORO:

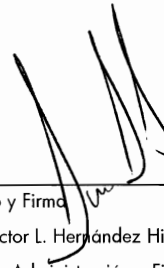


Cargo y Firma

Daniel Chávez Gallardo

Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISÓ:



Cargo y Firma

Héctor L. Hernández Hidalgo

Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:



Cargo y Firma

Oscar Mauricio Guerra Ford

Comisionado Ciudadano Presidente

Hoja 6 De 9

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	02	DENOMINACIÓN: DERECHOS HUMANOS
ÓRGAN AUTÓNOMO:	28 A0 00	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
O		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

EXPLICACIÓN GENERAL A LAS SECCIONES II Y III

El 28 de octubre de 2005, luego de un sinnúmero de discusiones en torno al tema y al rumbo que debería seguir la marcha de la política pública de transparencia y acceso a la información en el Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el "Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".


Vistas en conjunto, las modificaciones al marco regulativo de la transparencia y el acceso a la información ofrecen las condiciones para agilizar dicha marcha. Una de las reformas de amplio calado está relacionada con la reconversión del órgano superior de dirección del ente autónomo encargado de vigilar el cumplimiento de la norma, pues se establece la modificación al diseño institucional del ente público.

El legislador optó por la ciudadanización del órgano superior de dirección como condición de imparcialidad y eficacia en la toma de decisiones; por la reducción de su tamaño y por la dotación de mayores atribuciones. Con ello, se creó el INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, extinguiéndose lo que era antes el CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Siguiendo lo señalado en el formato EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO, es importante mencionar que el 31 de enero de 2006 y el 31 marzo de ese mismo año, fueron plazos máximos que por la vía de las reformas al artículo SEGUNDO transitorio del Decreto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 28 de octubre de 2006, estableció la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la designación de los Comisionados Ciudadanos.

Ante la inminente extinción del Consejo y creación del Instituto por virtud de Ley en cualquier momento del primer trimestre de 2006, se asumió una actitud de prudencia respecto al ejercicio del gasto, con el objeto de que fuera el órgano superior de dirección recién nombrado (GODF [BIS]-31-III- 2006) el que estableciera las directrices de trabajo y el esquema de gasto para el ejercicio de 2006.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISO: 
Cargo y Firma
Héctor L. Hernández Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente
Hoja 7 De 9

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

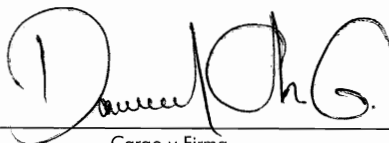
P	PE	AI	UR	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02				DERECHOS HUMANOS	A/P
	00			ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL	1
		11		COADYUVAR A TRANSPARENTAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O GENEREN LOS ENTES PÚBLICOS	1
				CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 28 A0 00	UR

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

EXPLICACIÓN OFRECIDA EN EL FORMATO ANTERIOR

ELABORO:



Cargo y Firma

Daniel Chávez Gallardo

Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISO:

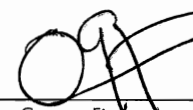


Cargo y Firma

Héctor L. Hernández Hidalgo

Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO:



Cargo y Firma

Oscar Mauricio Guerra Ford

Comisionado Ciudadano Presidente

Hoja 8 De 9

III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 28 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE MAYO DE 2006
CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Adoptar medidas para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal		x		Se han entregado en tiempo los subsecuentes informes

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Daniel Chávez Gallardo
 Jefe de Departamento de Recs. Finans. y Contabilidad

REVISÓ: 
 Cargo y Firma
 Héctor L. Hernández Hidalgo
 Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Oscar Mauricio Guerra Ford
 Comisionado Ciudadano Presidente
Hoja 9 De 9